



Salta, 29 de noviembre de 2021

Expediente N° 19.132/2013

RESD-EXA N° 276/2021

VISTO la Resolución N° SO-154/14 y Res. N° SO-218/14 y su convalidación Resolución N° 458/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Análisis matemático I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa a la C.U. Reina Ninfa Acosta a partir del 22 de Mayo de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° CDEXA-363/2015, prórroga mediante Resolución N° SO-593/2015 y convalidada por Resolución N° 022/2016 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 30 de junio de 2016, ó nueva disposición; nueva prórroga mediante Resolución N° CDEXA-325/2016 hasta el 31 de diciembre de 2016; nueva prórroga por Resolución N° CDEXA-720/2016, hasta el 31 de diciembre de 2017 o nueva disposición; prórroga mediante Resolución N° CDEXA-073/2018; siendo su última prórroga de designación Resolución N° CD-260/2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, solicita una nueva prórroga de designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, ó nueva disposición.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes de la docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, D.N.I. N° 35.280.647, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, ó nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/2012 con la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-510/2016.-

ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a: C.U. Reina Ninfa Acosta, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación. Posteriormente siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
ac
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa